

Señor don José Luis Marco Almenara, Jefe de Sección del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, como Secretario.

*Tribunal suplente*

Señor don José Luis de Diego Soto, Jefe de Sección del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

Señor don Miguel de la Mano Boj, Jefe de Sección del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

Señor don Julio Díaz Aroca, funcionario del Cuerpo Administrativo, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Luis Valle Sanz, Jefe de Sección del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, como Secretario.

Todos ellos con voz y voto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general de Política Financiera y Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Francisco Javier Ramos Gasón.

Hmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**24677** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza no escalafonada de Practicante en la Escuela Nacional de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 4 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), que convocó oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Practicante en la Escuela Nacional de Sanidad.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

*Aspirantes admitidos*

Rodrigo de Sando, José (D. N. I. 860.094).  
Salazar Cristóbal, Alejandro (D. N. I. 1.052.467).

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**24678** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar de la Dirección General de Tráfico por la que se hace públicos el día, hora y lugar en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.*

De conformidad con la norma 8.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio siguiente), por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las trece horas, en el despacho oficial del Ilustrísimo señor Director general de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, segunda planta, de esta capital, siendo este acto público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**24679**

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cinco plazas vacantes de Camineros del Estado en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizado con fecha 14 de los corrientes por la Subsecretaría de Obras Públicas la celebración del concurso-oposición referido, y delegada esta Jefatura Provincial en 22 del actual por la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras para llevar a efecto la realización de dicho concurso, se hace público la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en los artículos 1.º y 6.º, apartado d) del repetido Reglamento.

Solicitudes Se dirijan, debidamente reintegradas, al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras, y podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere; número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijará día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en esta capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aprobados, quienes, dentro del plazo que se fijará, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Castellón de la Plana, 26 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Barberá Tena.—9.024-E.

**24680**

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma como mínimo, para proveer una vacante de Celador en la plantilla de Camineros del Estado.*

Autorizada por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1974 la convocatoria de concurso-oposición entre el personal de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma como mínimo, para proveer una vacante de Celador en la plantilla de Camineros del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.

Haber ocupado plaza de Capataz de Brigada durante un año como mínimo.

Los conocimientos generales que se exige son los definidos, por modo general, en el Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y que a continuación se refieren: conocimientos propios del Encargado de obras públicas, que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción; conocimientos generales de Aritmética y Geometría; alineaciones, replanteos, cubriciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedras en canteras, colocación de vías; entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

El Celador tiene como misión específica, conforme al artículo 8 de dicho Reglamento, auxiliar al Ayudante, a las órdenes directas del mismo, en sus funciones de replanteo, vigilancia y ejecución de las obras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición, de carácter nacional, se dirigirá al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas (Sección de Régimen de Personal y Acción Social) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

Las instancias, a las que se acompañará certificado de los méritos que se aleguen, pueden ser remitidas directamente a la Subsecretaría del Departamento (Sección de Régimen de Personal y Acción Social), o cursadas a través de las Oficinas de Correos, Organismos en que se encuentran destinados los interesados y Gobiernos Civiles.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día y hora para los exámenes, que se celebrarán en Madrid.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición será de aplicación lo dispuesto en el citado Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—8.869-E.

**24681** RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer otra vacante de la misma categoría existente en la provincia de Valladolid.

Autorizada esta Novena Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 31 de octubre de 1974 para celebrar en la forma y condiciones exigidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal Caminero un concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Valladolid, y otro concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer otra vacante de la misma categoría en la citada provincia.

Esta Jefatura ha resuelto hacer pública dicha convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos y que más abajo se indican puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se efectuarán, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número), Valladolid, lugar donde se celebrarán los exámenes, y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, presentando certificaciones acreditativas de unas y otras. En dicha instancia deberá expresar claramente a cuál de los dos concurso-oposición se refiere.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para cada concurso, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

A) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el tribunal antes citado.

B) Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros.

C) Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que a continuación se indican: en primer lugar, saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética, y en segundo lugar, los determinados en el apartado c) del artículo 8.º del citado Reglamento; conocimiento de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo alineación y nivelación, lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Respecto al concurso-oposición restringido, es condición necesaria pertenecer a la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad.

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—8.863 E.

**24682** RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Capitan de la Marina Mercante, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1974.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
D. Jesús Sustacha Eléxpuru .....	14.720.236
D. José Félix Cubero Martínez .....	14.870.616
D. Eugenio Urgoiti Urrejola .....	14.474.468
D. Eduardo Blanco García .....	14.457.879
D. Juan Manuel Aberasturi Cotano .....	14.677.747
D. Antonio Catahorro Ortega .....	31.065.528
D. Juan José Lastra Portuondo .....	13.473.147
D. Ramón Romero González .....	32.127.948
D. José Bernardo Varela López .....	32.289.576
D. Angel Malanda Cortázar .....	14.411.654
D. Juan José Miguel Arrate Echeagusia .....	14.711.020
D. Pedro Achaval Arandia .....	14.482.554
D. Francisco Echeita Zabalbeascoa .....	14.176.732
D. José María López Aranaga .....	14.825.134
D. Jesús Ernesto del Río Bilbao .....	14.853.738
D. Francisco Javier Beltrán de Heredia Larruzabal ...	14.128.939
D. Antonio Ureta Gómez de Tejada .....	14.761.960
D. Emilio Varona Huidobro .....	14.404.083
D. José Luis Yurrebaso Arriortúa .....	14.500.582
D. Ignacio Baleztena Abarrategui .....	15.556.997
D. Francisco Casal Calviño .....	32.304.218

Aspirantes excluidos

	D. N. I.
D. Jesús Olabarria Zabalbeascoa .....	14.785.214

Por no reunir las condiciones del apartado b) de la norma 2.1 de la convocatoria.

Bilbao, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.

**24683** RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Practicante del Canal de Isabel II por la que se anuncia sorteo público para fijar el orden de actuación en las pruebas selectivas.

De conformidad con el punto 5.4 de la convocatoria de 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1974, tendrá lugar el próximo día 7 de diciembre, a las diez horas, en el Servicio Médico del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 125.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Rodolfo Urbistondo Echeverría.